

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR FINANCIERA Y DE GESTIÓN**

INFORME DEFINITIVO No. 07

**INSTITUTO PARA LA JUVENTUD LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE BUCARAMANGA-INDERBU
VIGENCIA 2012**

Contraloría Municipal de Bucaramanga

AGOSTO 23 DE 2013

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR**

INSTITUTO PARA LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA-INDERBU

VIGENCIA 2012

**MAGDA MILENA AMADO GAONA
JORGE ELIECER GÓMEZ TOLOZA
JUAN CARLOS NIÑO REY
LUIS ALBERTO CAPACHO CONTRERAS
ORLANDO LEÓN ORTEGA
JAIRO RINCÓN GARCÍA
VLADÍMIR ANGARITA PACHECO**

**Contralora de Bucaramanga
Sub Contralor de Bucaramanga
Coord. Vigilancia Fiscal y Ambiental
Auditor Fiscal (Líder)
Auditor Fiscal
Auditor Fiscal
Profesional de Apoyo**

Contraloría Municipal de Bucaramanga

AGOSTO 23 DE 2013

CONTENIDO

	Pág.
1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO	06
1.1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	06
1.2. OBJETIVOS	06
1.2.1. AUDITORÍA FINANCIERA	06
1.2.1.1. CONTROL INTERNO CONTABLE	06
1.2.1.2. AUDITORÍA AL BALANCE	07
1.2.2. AUDITORIA A LA GESTIÓN	07
2. CARTA DE CONCLUSIONES	09
3. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA	13
3.1. GESTIÓN CONTRACTUAL	13
3.1.1. Manual de Interventoría y manual de contratación.	16
3.2. RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA	17
3.3. LEGALIDAD	17
3.3.1. Financiera y de gestión	17
3.3.2. Gestión ambiental	18
3.3.3. Tecnologías de la comunicación y la información (TIC´S)	18
3.3.4. Plan de mejoramiento.	19
3.3.5. Control fiscal interno	20
3.3.5.1. Implementación del MECI	21
4. CUMPLIMIENTO PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	21
5. ESTADOS CONTABLES	25
5.1. AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS	25
5.2. GESTIÓN PRESUPUESTAL	34
5.2.1. Análisis presupuestal	34
5.3. GESTIÓN FINANCIERA	35
6. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	38
7. CALIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN	40
8. QUEJAS PRESENTADAS POR ANÓNIMOS	41
8.1. QUEJA No. 21	41
8.2. QUEJA No.23	43
9. RELACIÓN HALLAZGOS	44

LISTA DE TABLAS

	Pág.	
Tabla 1	Contratos suscritos durante la vigencia 2012	13
Tabla 2	Calificación del proceso contractual - INDERBU - Vigencia 2012	14
Tabla 3	Reporte Cuenta SIA - INDERBU - Vigencia 2012	17
Tabla 4	Legalidad financiera y de gestión - Vigencia 2012	18
Tabla 5	Gestión ambiental - Vigencia 2012	18
Tabla 6	Tecnologías de la comunicación y la información - Vigencia 2012	19
Tabla 7	Plan de mejoramiento - Vigencia 2012	20
Tabla 8	Control fiscal interno - Vigencia 2012	20
Tabla 9	Control de resultados	24
Tabla 10	Calificación Indicadores de Gestión - INDERBU - Vigencia 2012	25
Tabla 11	Balance General Comparativo	26
Tabla 12	Cuentas del Activos del INDERBU a 31/12/2012	27
Tabla 13	Cuentas del Pasivo del INDERBU a 31/12/2012	28
Tabla 14	Cuentas Patrimonio INDERBU a 31/12/2012	29
Tabla 15	Estado de Actividad Financiera Económica y social	30
Tabla 16	Gastos operacionales.	31
Tabla 17	Estados contables - INDERBU - Vigencia 2012	31
Tabla 18	Saldo cuentas Bancarias - INDERBU- Vigencia 2012	32
Tabla 19	Deudores INDERBU - Vigencia 2012	33
Tabla 20	Propiedad Planta y Equipo. INDERBU Vigencia 2012	33
Tabla 21	Relación Presupuesto Ingresos y Egresos vigencia 2012	35
Tabla 22	Calificación de la Gestión Presupuestal	35
Tabla 23	Capital de Trabajo Neto	35
Tabla 24	Razón Corriente	36
Tabla 25	Razón de Endeudamiento	36
Tabla 26	Razón de Autonomía	36
Tabla 27	Calificación de la Gestión financiera	37
Tabla 28	Calificación Gestión Financiera y Presupuestal - INDERBU - VIGENCIA 2012	37
Tabla 29	Composición Nómina INDERBU	39
Tabla 30	Control de gestión - INDERBU - Vigencia 2012	40
Tabla 31	Plan de acción no ejecutado - INDERBU - Vigencia 2012	41

LISTA DE GRÁFICAS

	Pág.
Gráfica 1. Balance General Comparativo	26
Gráfica 2. Conformación del Activo	28
Gráfica 3. Conformación del Pasivo	29
Gráfica 4. Conformación del Patrimonio	30
Gráfica 5. Estado de Actividad Financiera Económica y Social	30

1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO

1.1 ALCANCE DE LA AUDITORIA

La Contraloría Municipal de Bucaramanga con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la constitución política y en cumplimiento del Plan General de Auditorías de la vigencia 2013, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular vigencia 2012, que abarca la línea Financiera (control interno contable y auditoria al balance) y la línea de Gestión (negocio misional, evaluación del sistema de control interno, gestión del talento humano, gestión contractual y planes de mejoramiento).

Esta auditoría es un proceso sistemático que mide y evalúa, la gestión o actividades de una organización estatal, es así que la auditoría integral modalidad Regular línea financiera y de gestión es una de las modalidades que se aplica a los sujetos de control con el propósito de evaluar actividades, programas, áreas o procesos puntuales y especializados de manera integral a uno o más temas de importancia significativa en una entidad, proyecto o recurso de destinación especial, con el propósito de producir un informe que contenga los resultados de la gestión, siendo ello producto del trabajo auditor.

Se requiere determinar que los proyectos y programas desarrollados por el Instituto de la Juventud, Deporte y la Recreación de Bucaramanga INDERBU, hayan sido equitativos para toda la población objeto del Plan de Desarrollo en el componente social, constatando la integralidad de los mismos, su continuidad y aprovechamiento de los recursos físicos y económicos, para garantizar acciones que mejoren la formación comunitaria y ciudadana y como resultado se eleve la calidad de vida de la población de Bucaramanga.

La evaluación realizada por parte del equipo auditor se llevó a cabo de acuerdo a normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General de la República, compatibles con la de general aceptación; para lograr este propósito fue necesaria la planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione, una base razonable para fundamentar conceptos y opiniones expresadas en el informe.

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 AUDITORIA FINANCIERA

1.2.1.1 CONTROL INTERNO CONTABLE

Objetivo General

- Determinar la calidad y efectividad del sistema de control interno financiero y contable (resolución 357 de julio de 2008 de la contaduría general de la nación).

Objetivos Específicos

- Calificar los componentes de control interno financiero y contable.

- Justificar y soportar las calificaciones de los componentes de control interno financiero y contable.
- Identificar los riesgos a los que se encuentra expuesto el sistema contable.

1.2.1.2 AUDITORIA AL BALANCE

Objetivo General

- Opinar sobre la razonabilidad de los estados financieros, derivado de los resultados de la auditoría.

Objetivos Específicos

- Determinar el cumplimiento de normas y demás disposiciones legales tanto internas como externas que enmarcan a la entidad. Estos dos propósitos incluyen determinar si los registros y procedimientos contables verifican la administración financiera por parte de la dirección de la organización.
- Determinar si los recursos financieros fueron manejados con eficiencia.
- Establecer los indicadores financieros.
- Realizar un análisis detallado de la ejecución del presupuesto (Ingresos y Egresos).

1.2.2 AUDITORIA A LA GESTIÓN

Objetivo General

- Evaluar el estado de la gestión y medición del desempeño, con el fin de detectar conductas de impacto en la vigilancia de los recursos públicos que sirvan de base para la formulación de políticas públicas.

Objetivos Específicos

- Verificar si las actividades cumplidas por la entidad y la asignación de los recursos corresponde a las funciones misionales definidas en la ley y en los estatutos de la entidad auditada.
- Verificar la adecuada formulación, oportunidad y confiabilidad de los indicadores de eficacia, eficiencia, economía y equidad de tal manera que permitan medir los principios de gestión fiscal.
- Verificar el cumplimiento de normas aplicables a todas las actuaciones administrativas.
- Verificar el cumplimiento de las metas de plan de desarrollo asignadas a la entidad y/o contempladas en los planes operativos, estratégicos o de cualquier otra denominación de la propia entidad.
- Comprobar la confiabilidad de la información y de los controles.
- Comprobar la correcta utilización de los recursos, en términos de la contratación estatal.
- Verificar avance de mejoramiento en los procesos contractuales y talento humano, los cuales mostraron conceptos desfavorables en la última auditoría realizada.
- Análisis de contratación con Fundaciones, Corporaciones, Entidades sin ánimo de lucro y demás de similar naturaleza.

La evaluación de la gestión y resultados se realiza con el objeto de analizar integralmente la gestión del sujeto de control y se fundamenta en la calificación de los componentes que la integran, los cuales contemplan los temas y criterios que son verificados y calificados por el equipo auditor mediante la aplicación de programas de auditoría, utilizando como insumo la rendición de la cuenta y la información suministrada durante la auditoría.

El equipo auditor llevara a cabo la evaluación de la gestión y resultados que incluye un examen a los siguientes componentes y sus respectivos subcomponentes de acuerdo a la nueva matriz de evaluación de la Guía de Auditoría Territorial (GAT), así:

- **Control de Gestión**
 - Gestión Contractual
 - Rendición y Revisión de la Cuenta
 - Legalidad
 - Gestión Ambiental
 - TICS
 - Plan de Mejoramiento
 - Control Fiscal Interno

- **Control de Resultados**
 - Planes programas y Proyectos

- **Control Financiero**
 - Estados Contables
 - Gestión Presupuestal
 - Gestión Financiera

Doctor:

ARIEL GERARDO GARCÍA GÓMEZ

Director

INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA - INDERBU
Bucaramanga.

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Regular a la entidad INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA - INDERBU, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el estado de Actividad Financiera, Económica y, evaluó el Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Bucaramanga. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Bucaramanga consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento: primero en el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad en las áreas o procesos auditados, que incluye conceptos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, la efectividad del Sistema de Control Interno y el cumplimiento de los planes de mejoramiento y segundo la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados.

El representante legal de la entidad INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA - INDERBU, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del año 2012, dentro de los plazos previstos en la Resolución No. 189 de 2008 y 0251 de 2011 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas - NAGC compatibles con las normas internacionales de auditoría - NIAS y con políticas y procedimientos de auditoría gubernamental con enfoque integral, modalidad regular, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el cumplimiento de la misión del Instituto para la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga - INDERBU, los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Se examinaron las siguientes áreas, actividades o procesos de la entidad:

- Auditoría Financiera
- ✓ Control Interno Contable

2

- ✓ Auditoría al Balance
- Auditoría a la Gestión
 - ✓ Evaluación del Sistema de Control Interno
 - ✓ Planes Programas y Proyectos
 - ✓ Cumplimiento plan de mejoramiento
 - ✓ Gestión del Talento Humano
 - ✓ Gestión Contractual

En la contratación celebrada por la entidad, se examinaron 92 contratos que suman \$1.396.845.003 de un total de 260, que representan en valor el 61% del total de los contratos suscritos durante la vigencia auditada.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoría.

Dictamen Integral

Con base en el Concepto **FAVORABLE** sobre la Gestión de las áreas, procesos o actividades auditadas y la Opinión **Sin Salvedades** sobre los Estados Contables consolidados, la Contraloría Municipal de Bucaramanga **FENECE** la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2012.

MATRIZ DE EVALUACION DE LA GESTION FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA			
VIGENCIA AUDITADA			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	80.9	0.9	45.3
2. Control de Resultados	81.1	0.3	24.3
3. Control Financiero	88.8	0.2	19.7
Calificación total		1.00	89.3
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal.	FAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTION FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Equipo Auditor - -Matriz GAT

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

Handwritten marks: a large '2' and a '+' sign.

Concepto sobre Gestión y Resultados. La Contraloría Municipal de Bucaramanga como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las áreas, procesos o actividades auditadas, es **FAVORABLE**, como consecuencia de los siguientes hechos:

a) **Concepto sobre la gestión en las áreas, actividades o procesos auditados.** Con respecto a la gestión misional y la gestión en los recursos públicos, se conceptúa que la entidad INDERBU durante el año auditado, logró desarrollar su actividad de manera eficiente, eficaz y es coherente con respecto al plan desarrollo del cuatrienio; cumpliendo la mayoría de los objetivos y metas.

b) **Evaluación del sistema de control interno.** El sistema de control interno de la entidad INDERBU obtuvo una calificación consolidada del **93.1** arrojando un concepto de **eficiente**, para todos los componentes lo cual nos permite determinar que el Sistema de Control Interno como instrumento de gestión presentó fortalezas en el desarrollo de la vigencia auditada.

Esta calificación indica que el sistema de control interno es confiable, otorgando efectividad a la organización para el manejo de los recursos y el cumplimiento de sus objetivos y metas.

c) **Gestión contractual.** En la auditoría se observó, que durante la ejecución de los contratos, se realizó la supervisión de los mismos, con el fin de cumplir el con el objeto del contrato en cuanto a la presentación de informes de que tratan las cláusulas contractuales establecidas.

Los supervisores han exigido a los contratistas la presentación de informes y los soportes como material probatorio con el fin de sustentar el objeto de los convenios al término de sus funciones.

De igual manera los supervisores realizan informes parciales en cumplimiento del objeto para todos los contratos y convenios. Las actas de liquidación se hacen de manera correcta y en tiempo prudente.

d) **Opinión sobre los Estados Contables.**

Opinión Sin salvedades

En nuestra opinión los Estados Financieros del INDERBU presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y/o el régimen de contabilidad, que de la misma manera los Estados Financieros en su conjunto y la información reflejada en ellos en su proceso de registro, movimientos y saldos, se han formulado de conformidad con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por la Contaduría General de la nación, igualmente la información suministrada durante el proceso de auditoría ha sido la necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada y que no se evidenciaron errores e inconsistencias significativas en la vigencia fiscal del 01 al 31 de Diciembre de 2012.

Relación de hallazgos

En desarrollo de la presente auditoría, se estableció un total de siete (7) hallazgos negativos de los cuales siete (7) son de alcance administrativo.

Plan de mejoramiento.

Handwritten signature and mark.


El INDERBU debe elaborar un Plan de Mejoramiento el cual comprenderá acciones y metas que se implementaran por parte de la entidad, las cuales responderán a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, así mismo el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Bucaramanga, Agosto 23 de 2013


Equipo auditor,



LUIS ALBERTO CAPACHO CONTRERAS
Auditor Fiscal (Líder)



ORLANDO LEÓN ORTEGA
Auditor Fiscal



JAIRO RINCÓN GARCÍA
Auditor Fiscal

8

A

3. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Los criterios que se tomaron para la ejecución de la Auditoría son:

- Ley 42 de 1993 - Control Fiscal
- Ley 80 del 1993 - Estatuto General de Contratación de la Administración pública
- Ley 87 de 1993 - Ejercicio de Control Interno
- Ley 598 de 2000 - SICE
- Ley 610 de 2000 - Responsabilidad Fiscal
- Ley 734 de 2002 - Código Único Disciplinario
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 734 de 2012
- Decreto 111 de 1996 - Estatuto Orgánico del Presupuesto
- Resolución 000189 de 2008 de la CMB
- Resolución 000251 de noviembre de 2010 de la CMB
- Resolución 357 de Julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación.
- Guía de Auditoría de Territorial - GAT

3.1 GESTIÓN CONTRACTUAL

La Tabla No. 1 de contratos suscritos muestra la composición de la contratación del INDERBU para la vigencia 2012, evidenciándose una participación mayoritaria en número de las prestaciones de servicio y también la representación considerable de convenios de apoyo que sumaron \$230.500.000 siendo este valor el 8.07% de la contratación total en la modalidad de Contratación directa.

Tabla No.1 Contratos suscritos durante la vigencia 2012

CLASE DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR (\$)	Participación (%)
Arrendamiento /o adquisición de inmuebles	1	19.807.632	0.38%
Compra Venta y/o Suministro	5	51.928.423	1.92%
Obra Pública	3	24.694.564	1.15%
Convenios de Apoyo	21	230.500.000	8.07%
Prestación de Servicios	224	1.818.312.900	86.6%
Menor Cuantía	1	69.094.240	0.38%
Otros	5	51.494.015	1.92%
TOTAL	260	2.265.831.774	100%

Fuente: SIA

Con base en la calificación conceptual del Sistema de Control Interno del INDERBU; la cual fue de 93.1 puntos el equipo auditor con el fin de realizar una evaluación representativa y confiable determino que la muestra para la contratación será del 35% del total de la misma. Se revisaron un total de 92 contratos por valor de \$1.396.845.003, que representan el 35% del número total de contratos y el 61% del total de la contratación para la vigencia 2012.

El INDERBU presento la Rendición de la Cuenta de la vigencia 2012, el Sistema Integrado de Auditoría (SIA), donde se constató que suscribieron 260 contratos por un valor total de \$2.265.831.774.

El equipo auditor revisó la muestra tomada de los contratos que seleccionó para auditar y generó la calificación del proceso contractual, de acuerdo con los criterios establecidos por la matriz de la GAT

Tabla No. 2 Calificación del proceso contractual - INDERBU - Vigencia 2012

GESTION CONTRACTUAL INDERBU VIGENCIA 2012											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	44	100	5	100	3	100	3	100,00	0,50	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	44	100	5	100	12	100	3	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	44	100	5	100	12	100	3	100,00	0,20	20,0
Labores de interventoría y seguimiento	100	44	100	5	100	12	100	3	100,00	0,20	20,0
Liquidación de los contratos	100	44	100	5	100	12	100	3	100,00	0,05	5,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	100,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Fuente: Equipo Auditor - Matriz GAT

La contratación de la muestra seleccionada se analizó frente a las actividades administrativas y operativas del Instituto, teniendo como objeto la evaluación en términos de calidad, cantidad, eficiencia y oportunidad, la verificación de los resultados obtenidos de las actuaciones administrativas relacionadas con la adquisición de bienes y servicios durante las vigencia 2012.

Se observó que en la etapa precontractual se realizaron los estudios de conveniencia y oportunidad, se elaboraron adecuadamente los términos de referencia según el caso, la gestión respecto a la planeación y ejecución del gasto no presentaron inconsistencias en la entidad, se cumplió con los procesos técnicos y legales exigidos para la contratación pública de conformidad con los principios generales y la normatividad vigente.

En la etapa Contractual se verificó que las partes contratantes actuaron diligentemente, obteniéndose el cabal cumplimiento de las cláusulas pactadas dentro del objeto del contrato, conforme a las disposiciones legales que la reglamentan.

En la etapa Pos-contractual se verificó que el objeto contratado alcanzo los fines previstos para satisfacer las necesidades y gestión de la entidad. Se pudo observar la normalidad en la terminación del contrato y el cumplimiento de las condiciones pactadas.

En general en la auditoría de la muestra de la contratación que se revisó al INDERBU de la vigencia 2012 no se encontraron inconsistencias en las tres etapas del proceso contractual, las carpetas de los contratos contienen los soportes de ley establecidos.

Se observó que durante la ejecución de los contratos, especialmente los CPS, se está ejerciendo supervisión y vigilancia por parte del supervisor del mismo y a la vez de la Oficina de Control Interno.

Los informes parciales y finales que entregan los contratistas están debidamente soportados para el cumplimiento del objeto contractual.

En cuanto a los convenios de asociación realizados por el INDERBU denominados Apoyo a **Programas de Interés Público - APIP**, se observó que de conformidad con el Artículo 355 de la Constitución Nacional, el Decreto 777 de 1992, la Ley 181 de 1995 y su Decreto Reglamentario 1228 de 1995, se hace viable realizar esta clase de convenios con recursos de la entidad para impulsar la práctica del deporte, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con sus cometidos y funciones con el fin de beneficiar a una población.

De acuerdo al Artículo 69 de la Ley 181 de 1995 numerales 5° y 6°: "Los municipios, distritos y capitales de departamento que no tengan ente deportivo municipal contarán con un plazo máximo de un (1) año a partir de la fecha de promulgación de esta Ley, para su creación, y tendrán entre otras, las siguientes funciones:

Numeral 5." Desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio."

Numeral 6. "Cooperar con otros entes públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en esta Ley."

En tal sentido el INDERBU realizó convenios con las diferentes ligas de deporte de acuerdo al Artículo 7 del Decreto 1228 de 1995 que reza "LIGAS DEPORTIVAS. Las ligas deportivas son organismos de derecho privado constituidas como asociaciones o corporaciones por un número mínimo de clubes deportivos o promotores o de ambas clases, para fomentar, patrocinar y organizar la práctica de un deporte con sus modalidades deportivas, dentro del ámbito territorial del departamento o del Distrito Capital, según el caso, e impulsarán programas de interés público y social."

De igual manera los convenios realizados con clubes se basaron de acuerdo al Decreto 1228 de 1995 artículo 24 párrafo segundo: "Los clubes deportivos y promotores del nivel municipal sólo están obligados a obtener personerías jurídicas y organizarse como corporaciones deportivas, para acceder a recursos públicos y en los demás eventos que expresamente la ley determine. Coldeportes otorgará la personería jurídica de los clubes con deportistas profesionales organizados como corporaciones o asociaciones."

De acuerdo a lo anterior se evidenció que los convenios realizados por el INDERBU en la vigencia 2012, estuvieron ajustados a la parte misional y el objetivo que busca como masificación del deporte, patrocinio, fomento, divulgación entre otros como de interés público y general y se desarrollaron conforme a su objeto contractual.

Por otra parte, se verificó el cumplimiento al **MANUAL DE INTERVENTORIA** implementado en el Instituto, para la contratación, en el cual se revisó el cumplimiento de las obligaciones acordadas correspondientes a la vigencia 2012.

Teniendo en cuenta criterios como calidades, funciones y parámetros de la Interventoría así como presentación de informes, contenido, responsabilidades y sanciones en caso de incumplimiento a los mandatos legales.

De igual manera y con base en la tabla anterior el concepto de la calificación del proceso contractual arrojado por la matriz del GAT determino que es **Eficiente** para la vigencia 2012.

3.1.1 Manual de Interventoría y manual de contratación.

El Instituto de La Juventud, el Deporte y de la Recreación de Bucaramanga - INDERBU, Adoptó el manual de Interventoría de los contratos y/o convenios que celebre el INDERBU, de acuerdo al Decreto 002 de 2006. Mediante Decreto 02 de 2012 se adiciono e incorporo al Manual de Interventoría la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"

Durante la revisión e inspección de las carpetas de Contratación se demostró una aplicación eficiente en la definición y asignación de responsables para supervisar el cumplimiento de las obligaciones acordadas en los contratos se pudo observar que la labor que el interventor y/o supervisor debe asumir en la generación de los diversos tipos de documentos se llevó a cabo así como su archivo adecuado y consecuente, garantizando el buen manejo de la historia de cada contrato realizado por el INDERBU.

En cuanto al seguimiento del contrato, entrega y liquidación, este proceso comprende todas las actividades que deben desarrollarse una vez haya finalizado el contrato especialmente los de prestación de servicios, estas actividades se encuentran enmarcadas en la suscripción de actas de inicio, actas de suspensión según sea el caso, actas de reiniciación, y recibo parcial o final y acta de liquidación.

En cuanto al Manual de contratación mediante Decreto 001 de Enero de 2011 se derogó el Decreto 001 de 2009, posteriormente mediante Decreto 002 de Agosto de 2011, se adicionaron algunos artículos al Manual de contratación del INDERBU.

Mediante Decreto 01 de Mayo de 2012 se modifica el manual de contratación, adoptándose e incorporándose el decreto 734 de Abril de 2012, el cual reglamenta el estatuto general de la contratación estatal.

De acuerdo al nuevo manual de contratación de INDERBU, se observan los siguientes aspectos:

- Los procedimientos y actuaciones administrativas del Instituto en materia contractual se han efectuado en concordancia de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 734 de 2012.
- La actividad contractual del INDERBU, como manifestación del ejercicio de la función administrativa, se ciñe a los procesos de selección, celebración y ejecución de los contratos estatales, a los postulados del artículo 209 de la constitución política y a lo dispuesto por el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública.
- Las modalidades de selección del contratista y de acuerdo a su objeto misional y el presupuesto de esta entidad se vio caracterizada por la contratación directa en todos los contratos asignados y firmados, las otras modalidades de contratación como son: la licitación pública, invitación pública, concurso público de méritos y selección abreviada menor cuantía (subasta inversa presencial y / o electrónica), no se presentaron contratos suscritos, de igual forma se adoptó el procedimiento para la contratación del 10% de la menor cuantía, es decir hasta 280 SMLMV.

1

Se verificó que los estudios realizados por la entidad, en cuanto a conveniencia y oportunidad de la contratación, están acordes con los planes de inversión, de adquisición y/o de compras, presupuesto de tal manera que contemple la necesidad.

En cuanto a la liquidación de los contratos se realizó dentro de los términos pactados y legalmente establecidos.

3.2 RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA

En los formatos 27 y 27 A, se registraron 157 actividades de la entidad, donde gran parte de estas son inherentes para el funcionamiento de la misma y no tienen nada que ver con el objetivo misional del INDERBU. Por lo anterior se genera un hallazgo de tipo administrativo.

Tabla No. 3 Reporte Cuenta SIA - INDERBU - Vigencia 2012

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA.			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.10	10.0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100.0	0.30	30.0
Calidad (veracidad)	99.8	0.60	59.3
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1.00	99.3

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Equipo Auditor - Matriz GAT

HALLAZGO 1. ADMINISTRATIVO. Se evidenció dentro del plan de acción de la entidad reportado en la cuenta SIA, actividades innatas al funcionamiento de la entidad y no como parte de la gestión misional.

3.3 LEGALIDAD

3.3.1 Financiera y de gestión

El equipo auditor evidenció el correcto manejo de la institución auditada de la normatividad aplicada de acuerdo con las variables que evalúa la nueva guía de auditoría (GAT) en su respectiva matriz como son: el cumplimiento de obligaciones con el SECOP, Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación, calidad en los registros y aplicación de presupuestos y asignación de la Interventoría o supervisión. Se obtuvo una calificación parcial de 84,6, que corresponde a una evaluación con concepto de eficiente.

Tabla No. 4 Legalidad financiera y de gestión - Vigencia 2012

TABLA 1-3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	100,0	0,40	40,0
De Gestión	74,3	0,60	44,6
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	84,6

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Equipo Auditor - Matriz GAT

3.3.2 Gestión ambiental

Respecto a la conservación de los recursos naturales y teniendo en cuenta el objeto misional del INDERBU no se identifica con este principio, no se califica para esta entidad la variable correspondiente, sin embargo se observó que reportó dos indicadores con el fin de mitigar el nivel de ruido y la recolección de residuos después de las actividades desarrolladas al aire libre como las actividades de ciclovía.

Tabla No. 5 Gestión ambiental - Vigencia 2012

TABLA 1-4			
GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	0,0	0,60	0,0
Inversión Ambiental	0,0	0,40	0,0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1,00	0,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Ineficiente

Fuente: Equipo Auditor - Matriz GAT

3.3.3 Tecnologías de la comunicación y la información (TIC'S)

El equipo auditor evidenció que la entidad cuenta con los modelos básicos de comunicación sistematizada como son la página WEB de la entidad, correo electrónico de contacto para enlace con la comunidad, pero adolece de estructuras tecnológicas superiores que garanticen aplicación de modelos tecnológicos de nueva generación.

7

El nivel de automatización de las operaciones es muy precario, los procesos que se realizan no están en su gran mayoría automatizados, no existe un sistema que soporte las diferentes operaciones al interior de la entidad.

El software contable que utiliza la entidad no es una aplicación especializada en contabilidad gubernamental, a pesar de que está desarrollando las operaciones de Tesorería y contabilidad, no se considera óptimo para el desarrollo de aplicaciones gubernamentales.

El INDERBU, no posee un plan o proyecto de mejoramiento de las TIC'S con el fin de actualizar técnicamente la oficina de sistemas.

Esta matriz atribuye 50 puntos en los aspectos relacionados con las TIC'S, para una calificación con deficiencias.

Tabla No. 6 Tecnologías de la comunicación y la información - Vigencia 2012

TABLA 1-5 TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	50,0
CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	50,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

Fuente: Equipo Auditor - Matriz GAT

3.3.4 Plan de mejoramiento.

El plan de mejoramiento suscrito por el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga, presento con base en la información subida al SIA y al seguimiento realizado por el grupo auditor, un cumplimiento del 85% para la vigencia 2012. Lo anterior teniendo en cuenta que el hallazgo correspondiente al arriendo de las canchas de tenis del parque de los niños, es más conveniente para el INDERBU tenerla arrendada mensualmente, que alquilarla por horas. Esto debido a que gran parte de los usuarios utilizan las canchas del INDERSANTANDER. Adicionalmente se alquila a usuarios por horas, lo cual es permitido por parte del arrendatario por cuanto así está establecido.

La terminación de la meta esta para el 01/08/2013, pero a la fecha en reunión de Junta Directiva se aprobó el incremento de las tarifas por horas, como consta en el acuerdo No. 001 de 7 de Junio de 2013. Para la vigencia 2012 el valor por hora era de \$5.667, y el aprobado quedo en \$10.000.

Tabla No. 7 Plan de mejoramiento - Vigencia 2012

TABLA 1-6 PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	91,7	0,20	18,3
Efectividad de las acciones	83,3	0,80	66,7
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	85,0

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

Fuente: Equipo Auditor - -Matriz GAT

3.3.5 Control fiscal interno

La evaluación se efectuó al jefe de control interno, aplicando el cuestionario de componentes del sistema de control interno, establecido en la nueva matriz de la Guía de Auditoría Territorial, con fundamento en los siguientes ítems: Gestión Contractual, Publicidad y Propaganda, Bienes Inmuebles, Vehículos, Inventario Físico, Nomina, Procesos Judiciales, Sistemas de Información y Gestión Ambiental.

El Sistema de Control Interno del Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga, una vez aplicada la matriz para evaluar el aspecto conceptual, obtuvo un puntaje de 93.1 arrojando una calificación eficiente, lo cual significa que de acuerdo a los parámetros establecidos, los controles generales del sujeto de control existen y se aplican. Operativamente se evidenció que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigan en gran parte los riesgos para los cuales fueron establecidos.

Tabla No. 8 Control fiscal interno - Vigencia 2012

TABLA 1-7 CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	97,2	0,30	29,2
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	91,3	0,70	63,9
TOTAL		1,00	93,1

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Equipo Auditor - -Matriz GAT

3.3.5.1 Implementación del MECI

El INDERBU, mediante Resolución No.36 de Marzo de 2006, adopto el MECI, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1599 de 2005, por medio del cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno, MECI 1000:2005, que define las generalidades y la estructura necesarias para establecer, documentar, implementar un sistema de Control Interno en las entidades y agentes obligados conforme al artículo 5 de la Ley 87 de 1993.

El equipo auditor pudo verificar la existencia de actas, mediante las cuales el equipo de trabajo MECI (creado con Resolución 55 de 6 de Mayo de 2006), hizo seguimiento a cada uno de los procesos y evaluó los componentes del sistema de Control Interno, lo que ha permitido generar un mejoramiento continuo en los procesos que se realizan en el INDERBU.

A la fecha la entidad tiene totalmente implementado el MECI.

4. CUMPLIMIENTO PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga-INDERBU, llega a todos los sectores poblacionales con niños, jóvenes, adultos, tercera edad, discapacitados, además de otros sectores especiales recluidos en centros penitenciarios y habitantes de calle, mediante su objetivo misional de liderar, facilitar y ejecutar el derecho a la práctica del deporte, la recreación, la educación física y aprovechamiento del tiempo libre, así como generar procesos de desarrollo integral juvenil en el municipio de Bucaramanga.

MISIÓN DEL INDERBU

Liderar, facilitar y ejecutar, el derecho a la práctica del deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre, además generar procesos de desarrollo integral juvenil en el municipio de Bucaramanga.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser una institución generadora en ámbitos deportivos, recreativos y juveniles; convirtiéndonos en modelo y líderes a nivel departamental y nacional.

OBJETIVO

El objeto del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga, - INDERBU - es el planear, programar, ejecutar y controlar las actividades juveniles tendientes a brindar posibilidades de utilización del tiempo libre, así como también las actividades deportivas y recreativas conforme a las necesidades de la comunidad, fomentar su difusión; coordinar el desarrollo de los proyectos y programas con los diferentes organismos deportivos y garantizar una adecuada administración y conservación de los escenarios deportivos y recreativos a su cargo.

En desarrollo de su objeto social, el Instituto puede realizar con sujeción a la ley del deporte, ley 181 de 1995, a la ley de la juventud, ley 375 de 1997 y a las normas generales y especiales que rijan cada caso, todos los actos, contratos y operaciones que tengan relación con la misión.

PROYECTOS DEL INDERBU

En la actualidad el instituto ejecuta proyectos diseñados para cada tipo de población, llegando a niños, jóvenes, adultos, tercera edad, discapacitados, y otras poblaciones especiales.

CUMPLIMIENTO DE PLANES DE LA ENTIDAD

Para calificar este componente se tomaron los planes y proyectos plasmados por el INDERBU en el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 y el Plan de acción para la vigencia 2012 y la ejecución del presupuesto de gastos en la vigencia auditada.

Objetivo Misional	Eficacia	Eficiencia	Efectividad-Impacto	Coherencia con Objetivos Misionales
Crear y Mantener el Apoyo a Casas Amigas de la Juventud	100	80	95	2
Vincular en un Proceso psicosocial a 1.200 jóvenes	100	85	95	2
Mantener 12 Estrategias de Prevención de Consumo de sustancias psicoactivas	100	91	95	2
Capacitar Jóvenes en Formación de artes y oficios, habilidades para la vida.	100	61	98	2
Mantener la Capacitación a 3 sedes educativas del área rural en implementación granjas integrales	100	89	95	2
Fortalecimiento de Consejos Municipales de Juventud y apoyo en Control Social	100	70	95	2
Apoyo de encuentros de Organizaciones Juveniles	100	84	95	2
Incrementar el número de personas participantes en los eventos deportivos comunitarios	73	79	78	2
Incrementar los participantes en actividades recreativas y de actividad física.	100	92	98	2
Incrementar el Número de beneficiarios de los Proyectos formativos y estudiantiles.	100	82	70	2
Aumentar los grupos de iniciación y formación deportiva	100	80	70	2
Capacitar a personas en actividad física, recreación, deporte y administración deportiva.	100	69	70	2
Apoyar a representantes Municipales que participen en eventos Departamentales y Nacionales.	100	86	100	2
Brindar asistencia técnica, administrativa y logística a disciplinas deportivas	100	81	80	2
Ejecutar acciones de adecuación y mantenimiento a campos de uso comunitario	42	22	31	1
Mantener la administración, mantenimiento y adecuaciones menores de los 7 escenarios deportivos a cargo del municipio	100	89	60	0
Apoyo juegos universitarios	0	0	0	0
Planear la ejecución proyecto olimpiadas de la población desplazada	0	0	10	1

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PLANES DE ACCIÓN

CONCEPTO	PRESUPUESTO FINAL	COMPROMISOS RP	EJECUCIÓN	METAS
Capacitación a Dirigentes y Autoridades Deportivas	\$ 36,700,000	\$ 14,000,000	38%	100%
Estudios y Diseños	\$ 5,000,000	\$ 0	0%	0%
Construcción. Administración Escenarios	\$ 773,849,475	\$ 439,629,688	57%	100%
Apoyo a Juegos Universitarios	\$ 7,000,000	\$ 0	0%	0%
Constitución Escuelas de Formación Deportiva	\$ 285,622,185	\$ 170,094,400	60%	100%
Juegos Intercolegiados	\$ 227,890,898	\$ 140,995,000	62%	100%
Juegos y Festivales Escolares	\$ 130,000,000	\$ 91,815,000	71%	100%
Apoyo al Deporte Asociado	\$ 323,730,797	\$ 219,500,000	68%	100%
Olimpiadas Juveniles e Intercomunales	\$ 151,000,000	\$ 81,510,032	54%	100%
Apoyo al Sector Discapacitado	\$ 120,000,000	\$ 80,954,298	67%	100%
Olimpiadas Carcelarias	\$ 43,000,000	\$ 39,900,000	93%	100%
Cuadras Recreativas	\$ 38,000,000	\$ 36,600,000	96%	100%
Festivales Deportivos Comunitarios	\$ 68,000,000	\$ 62,620,000	92%	100%
Vacaciones Creativas	\$ 32,000,000	\$ 17,600,000	55%	100%
Recreovía Calles Vivas	\$ 231,096,100	\$ 197,381,500	85%	100%
Festivales para la Tercera Edad	\$ 52,000,000	\$ 32,039,600	62%	100%
Olimpiadas Campesinas e Interveredales	\$ 85,000,000	\$ 43,291,875	51%	100%
Olimpiadas Interentidades	\$ 35,000,000	\$ 31,705,000	91%	100%
Fortalecimiento de Espacion. estructuras y mecanismos	\$ 194,937,536	\$ 116,700,000	60%	100%
Mejoramiento de la Participación Ciudadana	\$ 50,000,000	\$ 16,241,800	32%	100%
Capacitación Integral Jóvenes	\$ 66,000,000	\$ 14,410,000	22%	100%
Implementación Granjas Integrales	\$ 40,000,000	\$ 31,361,000	78%	100%
Capacitación para Organizaciones Juveniles OJAS	\$ 143,350,000	\$ 97,559,840	68%	100%
Mejoramiento y Apoyo a la Población Juvenil Vulnerable	\$ 30,000,000	\$ 21,000,000	70%	100%
Prevención y Formación Juvenil	\$ 85,000,000	\$ 68,921,333	81%	100%
Consejo Mpal de la Juventud	\$ 25,000,000	\$ 14,500,000	58%	100%
Olimpiadas Población Desplazada	\$ 43,016,367	\$ 0	0%	0%
TOTAL	\$ 3,322,193,358	\$ 2,080,330,366	62.62%	

En la ejecución presupuestal por planes de acción, se puede percibir que muchas metas cumplidas en un 100%, su presupuesto no fue comprometido en su totalidad, según argumentos presentados por el director de la entidad, algunos costos demandados por cada acción fueron asumidos por patrocinio de empresas del sector privado, entre los cuales se encuentran apoyo logístico, transporte, sonidos y tarimas entre otros.

Tabla 9. Control de resultados

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS INDERBU VIGENCIA 2012			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	81,1	1,00	81,1
Calificación total		1,00	81,1
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Equipo Auditor - Matriz GAT

La tabla No. 9 muestra la calificación global del cumplimiento de planes, programas y proyectos del sujeto de control para la vigencia 2012, con base en los datos aportados por la entidad en el plan de acción y calificados por la matriz del GAT y el equipo auditor, arrojando una gestión Favorable en el cumplimiento de los planes y programas desarrollados en la vigencia 2012.

EVALUACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN

Los indicadores calificados en este punto son principios, que aplicados a la gestión de la entidad brindan un apoyo en el cumplimiento de sus objetivos y coordinación de sus actuaciones hacia el logro de los fines esenciales del Estado, como son la economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de costos ambientales, sin embargo el equipo auditor pudo evidenciar que la entidad no tiene formulado el indicador de equidad, los indicadores de eficiencia, eficacia, economía y costos ambientales se encuentran identificados de acuerdo al significado técnico; por otra parte se observó cumplimiento de lo ordenado mediante la Resolución No. 189 de 2008 de la Contraloría Municipal acerca de la rendición de cuentas para la vigencia 2012, puesto que el formato solicitado fue reportado al Sistema Integrado de Auditoría SIA.

- a) **Economía.** La entidad reporte este indicador en el SIA como "financiero", pero teniendo en cuenta el principio de economía dichos indicador no se encuentra mal formulado.
- b) **Eficacia.** Al revisar los indicadores se observa que de acuerdo a las metas propuestas se dio un rendimiento del 90% sobre el cumplimiento de los programas y proyectos, que está enmarcada dentro de los rangos de inversión que se observó en la ejecución de la contratación que reflejan el compromiso de la entidad por medir y cumplir los programas y proyectos adelantados para beneficio de la comunidad.
- c) **Eficiencia.** El equipo auditor pudo evidenciar que se aplicó y hubo un aprovechamiento en los recursos y se cumplió con los objetivos misionales de la entidad demarcados dentro el plan de desarrollo 2012-2015, reflejado en la ejecución y participación de la comunidad en los diferentes proyectos desarrollados por el INDERBU

d) **Equidad.** Se observó que la entidad no reporto este indicador, al Sistema Integrado de Auditoria SIA.

e) **Valoración de Costos Ambientales.** Respecto a la conservación de los recursos naturales y teniendo en cuenta el objeto misional del INDERBU no se identifica con este principio, sin embargo se observó que reporto dos indicadores con el fin de mitigar el nivel de ruido y la recolección de residuos después de las actividades desarrolladas.

En la tabla No.10 muestra el comportamiento individual de los indicadores según la nueva matriz de la GAT y la calificación parcial de los factores mínimos que generan una calificación de **Cumple** en el desarrollo de los planes de la entidad en la vigencia 2012.

Tabla 10. Calificación Indicadores de Gestión - INDERBU - Vigencia 2012

TABLA 2-1 CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	83,0	0,20	16,6
Eficiencia	71,9	0,30	21,6
Efectividad	85,0	0,40	34,0
coherencia	88,9	0,10	8,9
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	81,1

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

Fuente: Equipo Auditor - Matriz GAT

5. ESTADOS CONTABLES

5.1 AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En esta sublínea de auditoría se opina sobre la razonabilidad de los estados financieros de la entidad; teniendo en cuenta el cumplimiento de normas y demás disposiciones legales tanto internas como externas que enmarcan a la entidad, estos dos propósitos incluyen determinar si los registros y procedimientos contables son adecuados y verificados por parte de la administración financiera de la entidad.

BALANCE GENERAL

El balance general es un estado financiero básico, de naturaleza estática que presenta durante la vigencia 2012 la situación de la Entidad INDERBU en cuanto a sus activos, pasivos y patrimonio. El Equipo Auditor verificó las tendencias de las cuentas principales del Balance General, para el periodo de la vigencia 2011-2012, según se muestra en la tabla N°11

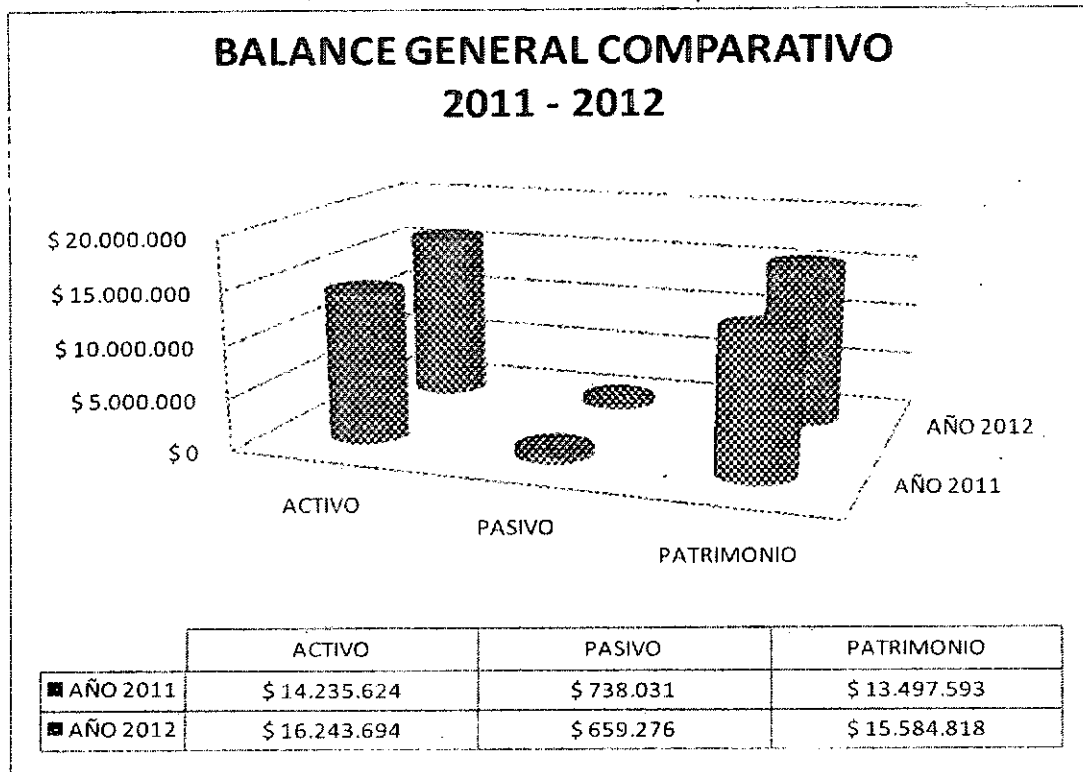
4

Tabla 11. Balance General Comparativo (Cifras expresadas en miles)

BALANCE GENERAL COMPARATIVO			
BALANCE GENERAL	AÑO 2011	AÑO 2012	% VARIACION
ACTIVO	\$ 14.235.624	\$ 16.243.694	14,11%
PASIVO	\$ 738.031	\$ 659.276	-10,67%
PATRIMONIO	\$ 13.497.593	\$ 15.584.818	15,46%

Fuente: INDERBU

Gráfica 1. Balance General Comparativo



Fuente: INDERBU

A continuación se describen los componentes del Balance General a 31 de diciembre de 2012:

ACTIVOS

El total de los activos corrientes y no corrientes del INDERBU registrados a 31 de diciembre de 2012 fueron por valor de \$ 16243694 miles de pesos frente a \$14.235.624 miles de pesos para el año 2011, es decir se refleja una variación porcentual del 14,11% con respecto al año 2011. A continuación se relacionan las cuentas del Activo con sus respectivas variaciones:

Tabla 12. Cuentas del Activos del INDERBU a 31/12/2012 (Cifras en miles)

CODIGO	ACTIVO	2011	2012	% VARIACION	% PARTICIPACION
	CORRIENTE	1.365.551	2.461.299	80,24%	15,15%
11	CAJA	170	420	147,06%	0,0026%
12	BANCOS	440.248	1.191.897	170,73%	7,34%
14	DEUDORES	925.133	1.268.982	37,17%	7,81%
	NO CORRIENTE	12.870.073	13.782.395	7,09%	84,85%
16	Propiedad planta y Equipo	12.870.073	13.782.395	7,09%	84,85%
TOTAL ACTIVO		14.235.624	16.243.694	14,11%	

Fuente: INDERBU

ACTIVO CORRIENTE

La Entidad en desarrollo de sus operaciones, presentó la siguiente información con cierre a 31 de Diciembre de 2012, relacionada así:

- El Activo corriente en la cuenta CAJA se registra una variación mínima de 0.0026%, pasando de \$ 170 miles de pesos en el 2011 a \$420 miles de pesos en el 2012.
- La cuenta Efectivo, representada por los dineros registrados en la caja y los depositados en entidades financieras, frente al total del activo, presentan una participación del 15,15%
- De los componentes del ACTIVO, la cuenta BANCOS, tuvo un crecimiento del 170,73%, pero su participación en el activo solo corresponde al 7,34% de su total.
- La cuenta deudores está distribuida en tres subcuentas compuestas por los siguientes rubros:

TRANSFERENCIAS POR COBRAR	\$1.268,982 miles de pesos
OTROS DEUDORES	\$ 430 miles de pesos

Los otros deudores corresponden a mayor valor pagado en liquidación de CPS al cierre de la vigencia y cancelados en 2013 de la siguiente manera:

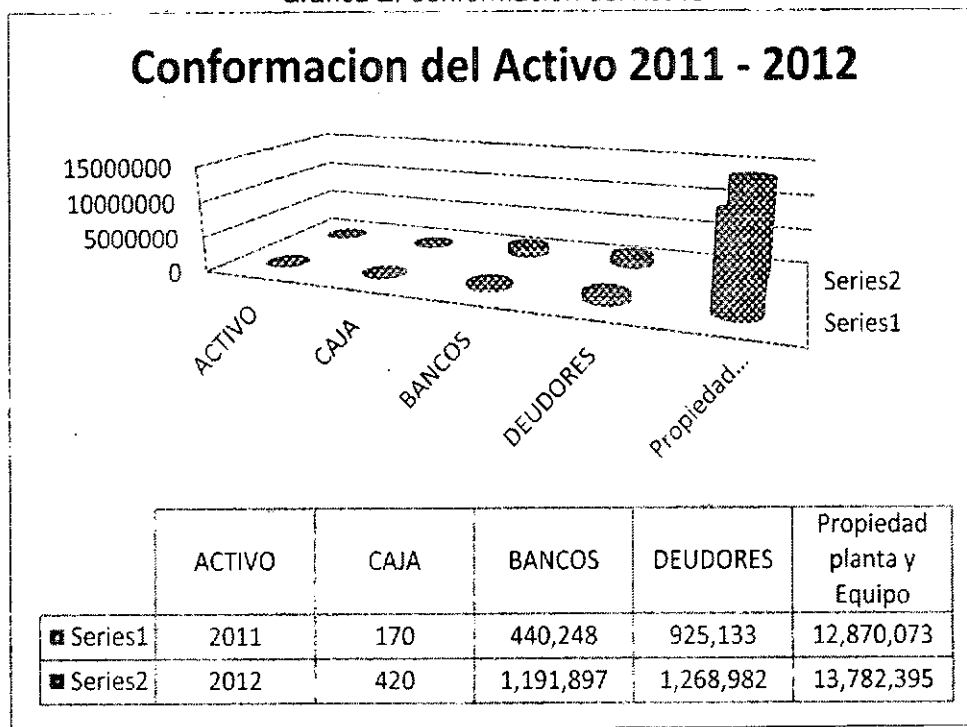
- Deposito banco BBVA según extracto \$360.000
- Reintegro efectivo según recibo de caja \$ 70.400

Con estos reintegros realizados en el 2013, quedaron cancelados los otros deudores de la vigencia 2012.

ACTIVO NO CORRIENTE

La mayor concentración en el ACTIVO la tiene la cuenta de Propiedades Planta y Equipo con un índice del 84,85%. El activo no corriente registra un crecimiento del 7,09%, pasando de \$12.870.073 miles de pesos en el 2011 a \$13.782.395 en el 2012, en donde la cuenta más representativa corresponde a la subcuenta CONSTRUCCIONES EN CURSO, por valor de \$13.726.488 miles de pesos, que corresponden al valor de los escenarios deportivos del Coliseo Bicentenario,

Gráfica 2. Conformación del Activo



Fuente: INDERBU

PASIVO

El pasivo al finalizar la vigencia 2012 fue de \$ 659.276 miles de pesos, disminuyéndose en un 10,67% respecto al año 2011. De acuerdo con este análisis se evidenció que la subcuenta Cuentas Por Pagar del pasivo corriente refleja un decrecimiento significativo de 79,07% para la vigencia 2012. A continuación se relacionan las cuentas del Pasivo con sus respectivas variaciones:

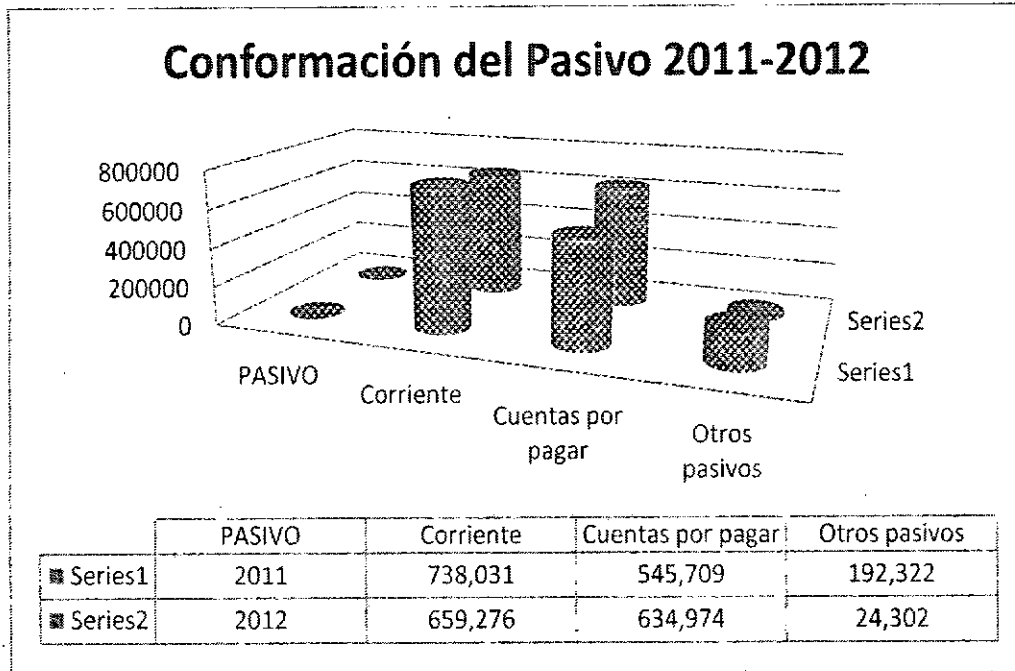
Tabla 13. Cuentas del Pasivo del INDERBU a 31/12/2012 (Cifras expresadas en miles de pesos)

CODIGO	PASIVO	2011	2012	% VARIACION	% PARTICIPACION
	Corriente	738.031	659.276		100,00%
24	Cuentas por pagar	545.709	634.974	16,36%	96,31%
29	Otros pasivos	192.322	24.302	-87%	3,69%
TOTAL PASIVO		738.031	659.276	-10,67%	

Fuente: INDERBU

La cuenta de numeral 29, correspondiente a Recaudo a favor de terceros, cierra la vigencia con un saldo de \$24.302 miles de pesos, con una disminución del 87% con relación a la vigencia 2011, y se registran allí recaudos por concepto de estampillas e Impuestos de Industria y Comercio.

Gráfica 3. Conformación del Pasivo



Fuente: INDERBU

PATRIMONIO

En el Estado de Cambios del Patrimonio se registra un aumento del 15,35%, es decir para la vigencia 2012 reportó un valor de \$10.739.818.910 pesos frente a \$9.310.817.499 pesos para la vigencia 2011. La variación más representativa corresponde al resultado del ejercicio, que presenta una variación positiva del 82,38% con relación a la vigencia 2011. El capital Fiscal decreció en 0,51%. A continuación se detallan las variaciones del Patrimonio:

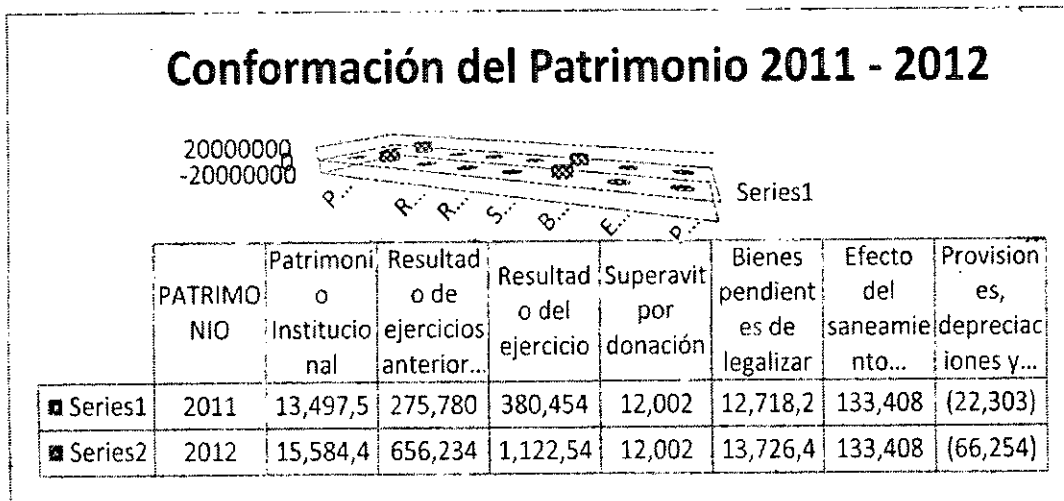
Tabla 14. Cuentas Patrimonio INDERBU a 31/12/2012(Cifras expresadas en miles de pesos)

CODIGO	PATRIMONIO	2011	2012	% VARIACION	%PARTICIPACION
	Patrimonio Institucional	13.497.593	15.584.418	15,46%	
3225	Resultado de ejercicios anteriores	275.780	656.234	137,96%	4,21%
3230	Resultado del ejercicio	380.454	1.122.540	195,05%	7,20%
3235	Superavit por donación	12.002	12.002	0,00%	0,09%
3255	Bienes pendientes de legalizar	12.718.252	13.726.488	7,93%	88,08%
3258	Efecto del saneamiento contable	133.408	133.408	0,00%	0,86%
3270	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	(22.303)	(66.254)	197,06%	-0,43%
TOTAL PATRIMONIO		13.497.593	15.584.418	15,46%	

Fuente: INDERBU

4

Gráfica 4. Conformación del Patrimonio



Fuente: INDERBU

ESTADO DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL

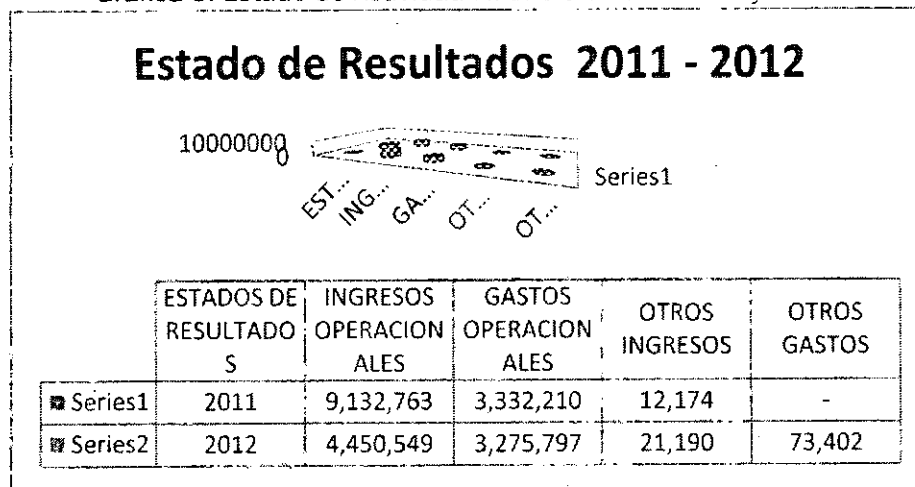
El resultado del ejercicio de la Actividad Financiera, Económica y Social para el periodo de 1 de enero a 31 de diciembre de 2012, arroja un resultado de \$1.122.539.503, con un incremento del 195,05% con relación a la vigencia 2011.

Tabla 15. Estado de Actividad Financiera Económica y social(Cifras expresadas en pesos)

ESTADOS DE RESULTADOS	2011	2012	% VARIACION
INGRESOS OPERACIONALES	9.132.763	4.450.549	-51,27%
GASTOS OPERACIONALES	3.332.210	3.275.797	-1,69%
OTROS INGRESOS	12.174	21.190	74,06%
OTROS GASTOS	-	73.402	
RESULTADO DEL EJERCICIO	5.812.727	1.122.540	-80,69%

Fuente: INDERBU

Gráfica 5. Estado de Actividad Financiera Económica y Social



Fuente: INDERBU

INGRESOS OPERACIONALES.

Los ingresos operacionales del INDERBU para la vigencia de 2012 reportaron un valor de \$4.450.549 (miles de pesos) frente a \$9.132.763 (miles de pesos) registrados en la vigencia anterior, lo cual representó un decrecimiento del 51,27%, variación reflejada en las actividades de anteriores vigencias con la construcción del Coliseo Bicentenario.

GASTOS OPERACIONALES.

Los gastos operacionales para la vigencia 2012 fueron de \$3.275.797 (miles de pesos), reflejando una disminución de 1,69% con relación a la vigencia anterior. El comportamiento de los gastos presenta el mismo comportamiento de la vigencia anterior. Se registra en otros gastos \$73.402 miles de pesos que representan la pérdida en baja de activos.

En el gasto público social, disminuyó con relación a la vigencia anterior en el 6,45%, que se justifican en las notas a los estados financieros con los contratos de apoyo a programas de interés público y a los contratos de prestación de servicios para el desarrollo de los mismos.

De la misma manera las notas establecen que este rubro corresponde a todas las erogaciones que realiza el Instituto para atender los diferentes programas sociales que conllevan a mejorar las políticas de deporte y recreación en cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, según el Plan de Desarrollo 2012 - 2015, aclarando que estas cuentas pertenecen a la vigencia 2012.

Tabla 16. Gastos operacionales. (cifras expresadas en miles de pesos)

GASTOS	2011	2012	% VARIACION
De Administración	1.279.081	1.347.204	5%
De operación	-	7.825	
Gasto Publico Social	2.053.129	1.920.768	-6,45%
Otros gastos	-	73.402	
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	3.332.210	3.349.199	0,51%

Fuente: INDERBU

Tabla 17. Estados contables - INDERBU - Vigencia 2012

TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	0,0
Índice de inconsistencias (%)	0,0%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	100,0

Calificación	
Sin salvedad o limpia	≤ 2%
Con salvedad	> 2% ≤ 10%
Adversa o negativa	> 10%
Abstención	-

Sin salvedad
o limpia

Fuente: Equipo Auditor - Matriz GAT

En el desarrollo de la auditoría se cotejaron registros contables y documentos soportes de los mismos, libros auxiliares y entrevistas con los responsables del manejo de cada proceso, verificando el cumplimiento de las normas técnicas para el reconocimiento y contabilización de las cuentas objeto de estudio.

De la revisión y análisis de los diferentes documentos y soportes tomados como muestra para la ejecución de esta auditoría, se evidenciaron los siguientes resultados:

REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DEL ACTIVO.

- **CAJA.:** Se revisaron los reembolsos de las cajas menores de la vigencia 2012, verificando sus saldos y sus respectivos soportes, denotando buen manejo y cumplimiento de la resolución N° 002 de 2012 expedida por la Dirección del ente auditado, correspondiendo a sus directrices y normatividad general.

HALLAZGO N°2. ADMINISTRATIVO. La resolución N°002 de 2012 mediante la cual se regula el manejo de la Caja Menor para el INDERBU durante la vigencia 2012, no señala topes máximos para la suma de dinero anual que se pueda utilizar por caja menor.

- **BANCOS.** En este rubro se cotejaron las conciliaciones bancarias con los saldos registrados en el balance, verificando que corresponden y reflejan los saldos de cada cuenta según extractos bancarios al cierre del fin de la vigencia 2012.

Se identificaron 5 cuentas corrientes y 5 cuentas de ahorro, cuyos saldos al cierre de la vigencia auditada se reflejan en la siguiente tabla:

Tabla 18. Saldo cuentas Bancarias - INDERBU- Vigencia 2012(Cifras expresadas en pesos)

BANCO	CLASE DE CUENTA	N° DE CUENTA	SALDO EN LIBROS	SALDO EN BANCOS
SUDAMERIS				
	CORRIENTE	71015663	1.038.961,03	1.038.961,03
	CORRIENTE	71015713	17.427.059,30	18.937.119,30
BBVA				
	CORRIENTE	197 - 031933	22.709.963,18	128.738.129,18
	CORRIENTE	197 - 032113	101.186.748,00	201.546.308,00
	CORRIENTE	1307363001	125.317.198,00	129.996.067,00
SUDAMERIS				
	AHORRO	90700811980	10.601.514,22	10.601.514,22
	AHORRO	90700814830	167.665.067,12	167.665.067,12
BBVA				
	AHORRO	197 - 0327919	206.655.186,23	206.655.186,23
	AHORRO		539.295.092,71	539.295.092,71
TOTAL DEPOSITOS ENTIDADES FINANCIERAS			1.191.896.789,79	1.404.473.444,79

Fuente: INDERBU

Analizadas y evaluadas las conciliaciones bancarias, realizando el cotejo de la información registrada en libros, extractos y Tesorería, se evidencia que existe concordancia entre las conciliaciones, el saldo en libros y el extracto bancario de cada cuenta.

- **DEUDORES.** A 31 de Diciembre 2012, muestra en sus Estados Financieros un saldo por valor de \$1.268.982.025, que corresponden a:

Tabla 19. Deudores INDERBU – Vigencia 2012(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	VALOR
Transferencias por cobrar	1.268.552,00
Otros deudores	430,00
TOTAL	1.268.982,00

Fuente: INDERBU

HALLAZGO N° 3. ADMINISTRATIVO. En la cuenta otros deudores, se reflejan partidas que suman \$430.400, correspondientes a dineros dejados de cobrar a CPS en el momento de la liquidación por efecto de estampillas de Previsión Social. Los dineros ya fueron reintegrados a la entidad durante la vigencia actual.

- **PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.** El saldo de esta cuenta a Diciembre 31 de 2012 fue de \$13.782.395.290, con un incremento del 7,09% con relación a la vigencia 2011. En el rubro Construcciones en curso, se evidencian Construcciones en curso por \$13.726.488.000, que corresponden a construcciones en curso del Coliseo Bicentenario que después de dos años de entrega de la obra, no se ha legalizado su pertenencia, viéndose afectado el bien ya que pese a sus años de uso no se ha podido iniciar su proceso de depreciación.

Tabla 20. Propiedad Planta y Equipo. INDERBU Vigencia 2012(Cifras en miles de pesos)

PROPIEDAD, PLATA Y EQUIPO	2011	2012	% VARIACION
Construcciones en curso	\$ 12.718.252	\$ 13.726.488	7,93%
Bienes muebles en bodega	\$ 0	\$ 14.943	
Maquinaria y equipo	\$ 24.668	\$ 3.082	-87,51%
Muebles, Enseres y equipo	\$ 131.146	\$ 86.886	-33,75%
Equipo de computación	\$ 11.110	\$ 10.050	-9,54%
Equipo de transporte	\$ 7.200	\$ 7.200	0,00%
Depreciación acumulada	(\$ 22.303)	(\$ 66.254)	197,06%
TOTAL	\$ 12.870.073	\$ 13.782.395	7,09%

Fuente: INDERBU

Las variaciones decrecientes registradas en propiedades planta y equipo, corresponden a las bajas, según resolución N°129 de Diciembre 21 de 2012, cotejada con la información suministrada a través de la cuenta SIA.

REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DEL PASIVO

- **CUENTAS POR PAGAR.** En la verificación de saldos, se refleja un valor de esta cuenta se refleja un valor de \$659.275.602, según la Resolución No. 03 de Enero 11 de 2013, por la cual se constituyó las reservas de apropiación y cuentas por pagar de la vigencia 2012 Diciembre 31 de 2012, cotejada con los estados financieros y el informe de tesorería a la misma fecha.

7

HALLAZGO N° 4. ADMINISTRATIVO. Se evidencia una partida por valor de \$148.227.965, que corresponde a dineros del presupuesto de ingresos del año 2011, valores que se ha solicitado a la administración central, se incorporen al presupuesto del INDERBU, sin respuesta positiva a la fecha de esta auditoría, teniendo la entidad que mantenerla dentro de su balance como cuentas por pagar, desde la vigencia 2011.

- **RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS.** Corresponde esta cifra de \$24.302.059 a recaudos por concepto de estampillas pro-hospital, pro-uis, pro-desarrollo, ordenanza 012/2005 e Impuesto de Industria y Comercio, generados durante esta vigencia.

REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DEL PATRIMONIO

PATRIMONIO INSTITUCIONAL

A 31 de Diciembre de 2012, el patrimonio presentó un saldo de \$15.584.418.502.79 pesos que corresponde a un crecimiento de 15,46% con relación a la vigencia 2011. Desde la creación del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga, no se ha identificado el capital social de la entidad. También en su patrimonio se encuentran incorporados bienes pendientes de legalizar por \$13.726.488.000, que corresponden a construcciones en curso del Coliseo Bicentenario que después de dos años de entrega de la obra, no se ha legalizado su pertenencia, viéndose afectado el bien ya que pese a sus años de uso no se ha podido iniciar su proceso de depreciación.

Al efectuar el análisis documental que soportan el desarrollo contable, financiero y tributario de la entidad, se evidencio la presentación extemporánea de la Declaración de Ingresos y Patrimonio del año fiscal 2011, cuyo vencimiento data del 18 de abril de 2012, generando una sanción pecuniaria, que fue asumida por los funcionarios encargados de esta área.

De la misma manera, se evidencio extemporaneidad en la presentación de la declaración mensual de retención en la fuente, cuyo vencimiento data en el día 15 de febrero, generando una sanción pecuniaria, que igualmente fue asumida por los funcionarios encargados del área.

Sin embargo se hace énfasis, que aún persiste un error en la información en la Declaración de Ingresos y Patrimonio del año fiscal 2011, que puede generar una sanción a la entidad auditada si la DIAN solicitara su corrección antes del 18 de abril de 2014, fecha en la que la DIAN daría por sentada la Declaración.

HALLAZGO N° 5. ADMINISTRATIVO. Se evidencio la presentación de dos declaraciones tributarias fuera de las fechas estipuladas por la DIAN, ocasionando sanciones pecuniarias que fueron canceladas por los funcionarios encargados del área correspondiente.

5.2 GESTIÓN PRESUPUESTAL

5.2.1 Análisis presupuestal

El equipo auditor verificó los indicadores presupuestales y se observa que el INDERBU para la vigencia 2012 recaudó el 80,14% del Presupuesto definitivo proyectado de Ingresos. Por otra parte, el presupuesto definitivo de gastos se comprometió en un 71,06%. Dentro del presupuesto

A

ejecutado, se constataron pagos por \$2.824.014.298 y obligaciones por \$471.246.652. De la misma manera se constituyeron reservas por \$101.320.365

Tabla 21. Relación Presupuesto Ingresos y Egresos vigencia 2012

INGRESOS		GASTOS	
PROYECTADO	EJECUTADO	PROYECTADO	EJECUTADO
4.780.193.358,00	3.830.707.636,00	4.780.193.358,00	3.396.581.315,00
PORCENTAJE	80,14%	PORCENTAJE	71,06%

Fuente: INDERBU

El presupuesto inicial fue de \$4.243.622 (miles de pesos), adicionado en la suma de \$536.571 (miles de pesos), proyectando un presupuesto final de \$4.780.193 (miles de pesos), del cual se recaudó el 80.13%; siendo el recaudo efectivo en la vigencia por la suma de \$ 3.830.708 (miles de pesos) y el restante \$1.268.552 (miles de pesos), dineros pendientes de recaudar para la vigencia 2012. No se presenta déficit presupuestal.

Tabla 22. Calificación de la Gestión Presupuestal

TABLA 3-2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	85,7
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	85,7

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Equipo Auditor - Matriz GAT

5.3 GESTIÓN FINANCIERA

INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores financieros son el resultado de establecer la relación numérica entre dos cifras, para identificar cifras fuertes o débiles de un sistema indicando probabilidades y tendencias.

Razones de Liquidez. Las razones de liquidez permiten identificar el grado o índice de liquidez con que cuenta la institución.

Tabla 23. Capital de Trabajo Neto (Cifras expresadas en miles)

CAPITAL DE TRABAJO NETO
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE
\$2.461.299 - \$ 659.276 = \$ 1.802.023

El capital de trabajo del INDERBU, es equivalente a \$ 1.802.023 (cifra en miles), indicando que el 15.15% de los recursos que se encuentran en el Activo Corriente, respaldan el pago del pasivo corriente. Este indicador explica que la entidad auditada cuenta con un capital de trabajo considerable para el desempeño de su objeto misional.

Tabla 24. Razón Corriente (Cifras expresadas en miles)

RAZÓN CORRIENTE
Activo Corriente / Pasivo Corriente
\$2.461.299 / \$ 659.276 = 3,73

La razón Corriente indica la capacidad que tiene el INDERBU para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. Al dividir el activo corriente entre el pasivo corriente, se determina cuantos activos corrientes tiene el ente auditado para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo. La razón corriente fue de 3,73 veces, que indica que por cada peso que se adeuda, se cuenta con \$3,73 para respaldarlo, es decir el indicador muestra suficiencia entre los recursos disponibles y la deuda.

Razones de Endeudamiento. Tiene por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores sobre los activos del ente.

Tabla 25. Razón de Endeudamiento (Cifras expresadas en miles)

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total / Activo Total
\$659.276 / \$16.243.694 = 4,05%

El nivel de endeudamiento del INDERBU es de 4,05%, que al compararlo con el índice de la vigencia anterior que fue del 5,18%, se observa una disminución considerable, más aún si se considera que el pasivo de la entidad con relación a la vigencia anterior disminuyó en el 10,68%. Esta razón significa que del Total del Activo que posee el INDERBU el 4,05% corresponde a acreedores.

Tabla 26. Razón de Autonomía (Cifras expresadas en miles)

RAZÓN DE AUTONOMÍA
Patrimonio / Activo Total
\$ 15.584.418 / \$ 16.243.694 = 95,94%

Muestra la participación del INDERBU en la financiación de los activos, es decir, muestra que por cada peso de los activos le pertenece al INDERBU \$0,9594, señalando la autonomía financiera de la institución. Se presenta un incremento porcentual con relación a la vigencia anterior, que fue del 94.81%.

Tabla 27. Calificación de la Gestión financiera

TABLA 3-3 GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	100,0
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	100,0

Con deficiencias		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Equipo Auditor - Matriz GAT

La Tabla N° 28 "GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL" muestra una calificación de 98.6 puntos en el manejo del presupuesto y las finanzas del INDERBU; que en concepto del equipo auditor se enmarca dentro de los parámetros normales de gestión presupuestal y financiera.

Tabla 28. Calificación Gestión Financiera y Presupuestal - INDERBU - VIGENCIA 2012

CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL INDERBU VIGENCIA 2012			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100,0	0,70	70,0
2. Gestión presupuestal	85,7	0,10	8,6
3. Gestión financiera	100,0	0,20	20,0
Calificación total		1,00	98,6
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Equipo Auditor - Matriz GAT

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

OPINIÓN SIN SALVEDADES

En nuestra opinión los Estados Financieros del INDERBU presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y/o el régimen de contabilidad, que de la misma manera los Estados Financieros en su conjunto y la información reflejada en ellos en su proceso de registro, movimientos y saldos, se han formulado de conformidad con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por la Contaduría General de la nación, igualmente la información suministrada durante el proceso de auditoría ha sido la necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada y que no se evidenciaron errores e inconsistencias significativas en la vigencia fiscal del 01 al 31 de Diciembre de 2012.

6 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Para evaluar la gestión del talento humano del sujeto de control se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

✓ **Cumplimiento Normativo:**

En este aspecto se analiza el cumplimiento de las normas aplicables a todas las situaciones administrativas y prestacionales, referentes a la administración del talento humano, tales como nombramientos y retiros, selección, prestaciones sociales, vacaciones, licencias, y comisiones entre otros.

Para evaluar este aspecto el grupo auditor, procedió a revisar las hojas de vida de los empleados que conforman la nómina del INDERBU, las cuales ascienden a 19, y se pudo evidenciar que se cumple a cabalidad con lo exigido en el manual de funciones y requisitos, el cual fue establecido en el INDERBU, mediante Resolución número 162 de 2001, ajustado con el acuerdo 001 de 2006 y modificado con los acuerdos 001 de 2007 y 002 del mismo año.

Se constató que las carpetas de las historias laborales se encuentran organizadas cronológicamente, contiene toda la documentación referente al funcionario tales como: Acto administrativo de nombramiento, contrato de trabajo, oficio de notificación del nombramiento, oficio de aceptación del cargo, documento de identificación, hoja de vida (Formato Único Función Pública), soportes documentales de estudio y experiencia que acreditan los requisitos del cargo, acta de posesión, pasado judicial, etc., así como los actos administrativos que señalan licencias, comisiones, vacaciones, traslados, encargos, permisos, ausencias temporales, inscripción en carrera administrativa, pago de prestaciones sociales, retiro o desvinculación del servidor de la entidad, insubsistencia, etc. En lo que respecta a la evaluación de desempeño (adoptada por el INDERBU, mediante resolución 134 de 2008), se evidenció que en las historias laborales se encuentran anexas en las carpetas correspondientes a cada hoja de vida del funcionario correspondiente.

De igual forma se evidenció que se le otorgó prima técnica correspondiente al 20% de la asignación mensual salarial a 2 funcionarios, con fundamento a lo estipulado en el decreto 0173 expedido por el alcalde de Bucaramanga el 5 de Octubre de 2001 que en su artículo 10 dice: "OTORGAMIENTO DE LA PRIMA TECNICA EN LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS". Dentro de los límites consagrados en el presente decreto las entidades descentralizadas mediante resolución o acuerdo de sus juntas o consejos directivos o superiores, tomarán las medidas pertinentes para aplicar el régimen de prima, de acuerdo con sus necesidades específicas y la Política de personal que adopten."; es así como el INDERBU, adoptó mediante decreto número 03 del 28 de Diciembre de 2004 el Régimen de Prima Técnica.

Se pudo establecer que a los funcionarios a quienes se les otorgó la prima técnica cumplen con los requisitos exigidos que son: Título de formación avanzada y experiencia altamente calificada en el ejercicio profesional y la evaluación de desempeño.

✓ **Gestión para desarrollar las competencias del talento humano.** En lo relacionado con la gestión para desarrollar las competencias del talento humano se analizaron temas relacionados con promoción y mejoramiento, capacitación, evaluación de desempeño, bienestar social, administración de la nómina.

El INDERBU contó con un programa de capacitación para la vigencia auditada, aprobado mediante la Resolución 18 de 24 de Febrero de 2012, el cual fue ejecutado en el periodo de Enero a Diciembre de 2012 y trato los siguientes temas: Rendición de la Cuenta, Gestión documental y archivo, Contratación Pública y Presupuesto, Atención al Cliente, capacitación Copaso, Competencias Deportivas, Seminario Cierre de Tesorería, presupuestal y fiscal en las entidades públicas. La capacitación tiene una cobertura del 100% de funcionarios, ya que todos participan teniendo en cuenta el rol que desempeñan dentro de la Institución.

La Entidad maneja un programa de incentivos consistente en: dar compensatorio el día del cumpleaños, realización de actividades familiares recreativas en ocasiones especiales (día de los niños, navidad. Etc.), olimpiadas deportivas, permisos para estudio, jornadas de salud ocupacional, celebración de cumpleaños, conferencias de autoestima Etc. El Instituto tiene adoptado el Plan de Incentivos y Bienestar Social por medio de la Resolución No.49 de 2010.

- ✓ **Contratación de Prestación de Servicios Personales.** Referente a la contratación de servicios personales se analizó la pertinencia de las mismas y su relación con el cumplimiento de las labores misionales del INDERBU.

Para el año 2012, la contratación de prestación de servicios personales de la entidad ascendió a 224, justificada en la cantidad de programas con respecto a su objetivo misional y teniendo en cuenta que dentro de la planta de personal del Instituto no hay suficiente personal de nómina para desarrollar estas actividades, toda vez que sólo cuenta con 19 trabajadores vinculados a la nómina como se describe a continuación:

Tabla N°29. Composición Nómina INDERBU

Cargo	Carrera Administrativa	Provisionalidad	Libre nombramiento	Total Área Misional	Total Área Administrativa
DIRECTIVO	0	0	5	2	3
ASESOR	1	0	1	0	2
PROFESIONAL	2	1	3	3	3
TECNICO	1	1	0	2	0
ASISTENCIAL	2	2	0	0	4
TOTAL	6	4	9	7	12

Fuente: Equipo Auditor-SIA

El equipo auditor revisó los contratos de prestación de servicios, los cuales van direccionados al cumplimiento de la gestión misional del Instituto, tal como se puede apreciar en los estudios de conveniencia y oportunidad de conformidad con el artículo 25, numeral 7 de la ley 80 de 1993. Una vez analizados los criterios enunciados anteriormente, el equipo auditor procedió a calificar la gestión del sujeto de control en cuanto a la gestión del talento humano con un puntaje que oscila entre 0 y 100, en la que 0 es totalmente insatisfactorio y 100 satisfactorio, la cual arrojó un total de 89 puntos; lo cual indica que en general Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga acata las disposiciones contenidas en la normatividad vigente para la administración del talento humano; se evidencia una adecuada gestión para desarrollar las competencias del recurso, la contratación de prestación de servicios se ajusta a las normas del estatuto contractual y es pertinente a las necesidades de la entidad para el cumplimiento de su misión institucional.

7. CALIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN

Esta calificación está dada por la nueva matriz de la GAT, luego de ingresar los datos y la valoración de los diferentes variables y factores que componen esta matriz la ponderación y resultado que arroja es así:

Tabla No. 30 Control de gestión - INDERBU - Vigencia 2012

CONTROL DE GESTIÓN INDERBU VIGENCIA 2012			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	100,0	0,65	65,0
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	99,3	0,02	2,0
3. Legalidad	84,6	0,05	4,2
4. Gestión Ambiental	0,0	0,05	0,0
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	50,0	0,03	1,5
6. Plan de Mejoramiento	85,0	0,10	8,5
7. Control Fiscal Interno	93,1	0,10	9,3
Calificación total		1,00	90,5
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Equipo Auditor - -Matriz GAT

La ponderación final para la gestión del INDERBU en la vigencia 2012 es de 90.5 puntos lo cual representa para el sujeto de control un concepto Favorable en su gestión para la vigencia 2012.

A pesar del concepto de gestión, el INDERBU solo ejecuto el 62.68% del presupuesto de inversión, en parte debido a la tardía aprobación del Plan de Desarrollo 2012 - 2015, sin embargo pudo dar cumplimiento a las metas establecidas dentro del Plan de acción para la vigencia 2012, esto no significa que haya hecho un ahorro económico EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS para la entidad, si su misión es apoyar y gestionar todo lo relacionado con actividades deportivas, teniendo en cuenta que se adolece de apoyo a los deportistas competitivos y de programas de esparcimiento para la comunidad en general.

Dentro del presupuesto de inversión de la entidad existe el rubro de Construcción, Administración de Escenarios, con un presupuesto final de \$ 773.849 millones de pesos y una ejecución final de \$439.629, equivalente al 57%. Cabe destacar que no es función o ejecutar obras de construcción ni adecuaciones locativas en los escenarios deportivos del municipio por parte de la entidad. Este rubro como tal ha sido utilizado en la contratación de personal para actividades operativas de servicios generales de aseo, jardinería y mantenimiento y adecuaciones menores de los escenarios deportivos administrados por el INDERBU.

De igual manera por este rubro se realizó el contrato de seguridad privada para las instalaciones y los escenarios deportivos administrados por el INDERBU.

El rubro de Constitución de Escuelas de Formación Deportivas está dedicado al incremento de beneficiarios tanto en los programas formativos y de iniciación deportiva, estos programas son mediáticos en el corto plazo lo que no genera un impacto ni expectativas al futuro, por cuanto no

hay continuidad con los mismos deportistas, solo se dedican a inducciones sobre los primeros pasos deportivos en cualquier disciplina.

Las escuelas deportivas como tal no se conforman bajo una estructura sólida, con el fin de hacer un seguimiento a cada deportista con una ficha e historial deportivo.

De igual manera de acuerdo a su plan de acción vigencia 2012, no dio cumplimiento en avance en tiempo y en actividad a los siguientes programas y generando un hallazgo de tipo administrativo.

Tabla No. 31 Plan de acción no ejecutado - INDERBU - Vigencia 2012

ACTIVIDAD	AVANCE EN TIEMPO%	AVANCE DE LA ACTIVIDAD%
Apoyo a Juegos Universitarios	0	0
Planear la Ejecución Proyecto Olimpiadas Población Desplazada	0	0

HALLAZGO 6. ADMINISTRATIVO. Se evidencio el incumplimiento en la ejecución del plan de acción en apoyo a juegos universitarios y las olimpiadas para población desplazada.

Se evidencio que la extemporaneidad en las declaraciones tributarias, obedece a la ausencia de personal profesional en el área contable durante los cuatro primeros meses de la vigencia 2012, situación que genera insuficiencias administrativas, ya que dicha sección requiere de presencia permanente y eficiente para el adecuado manejo de las actividades contables, tributarias y financieras de la entidad. En el mapa de riesgos no se contemplan las contingencias que puedan surgir ante una ausencia prolongada del responsable de esta área.

HALLAZGO 7. ADMINISTRATIVO. Para el área de contabilidad no se tiene proyectado un plan de acción ante posibles contingencias en ausencias prolongadas del profesional responsable de dicha sección.

8. QUEJAS PRESENTADAS POR ANÓNIMOS

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad regular a las líneas financieras y de gestión al Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga - INDERBU, al equipo asignado para adelantar la auditoria le fue ordenado iniciar la investigación respecto a las quejas que se desarrollan a continuación.

8.1 QUEJA No. 21

En el programa de Participación Ciudadana y en el proceso de atención y seguimiento a la petición hecha por medio de correo electrónico respecto a la conducta y actuación del director del Inderbu, se procedió a hacer las averiguaciones respecto a lo enunciado en ella.

Esta queja está relacionada con presuntos abusos con las CPS que apoyan las actividades recreativas programadas por el INDERBU respecto a las horas de trabajo para desarrollar estas actividades, también los desacuerdos con el personal de planta, el presunto cobro a vendedores ambulantes para poder ingresar a actividades programadas en los escenarios deportivos, la utilización del velódromo para guardar los elementos decomisados dentro del programa de recuperación del espacio público por parte de la administración municipal, las dadas a las diferentes ligas y la contratación de tres abogados por CPS.

Respecto a las horas de trabajo de las CPS para el apoyo logístico y operativo, en las obligaciones del contratista está estipulado lo siguiente:

“Disponer del tiempo necesario cuando sea requerido en la ejecución y montaje de las actividades en los programas de Recreo vía y Cuadras recreativas en las diferentes comunas del municipio”.

En cuanto a los capacitadores que prestan apoyo a la gestión dentro de las obligaciones estipula: “Elaboración de un pendón con la imagen del INDERBU y exhibirlo en las diferentes actividades realizadas, también con el fin de tener uniformidad portar en el momento de las actividades instrumentos de identificación institucional como camiseta, pantalón de sudadera y escarapela con la imagen del INDERBU”.

En cuanto lo que concierne con los apoyos a la ligas, este está enmarcado dentro de la Ley 181 de 1995 “ Ley del Deporte”, dentro del Plan Decenal del Deporte y por lo tanto debidamente registrado y aprobado en la Secretaria de Planeación Municipal dentro del Plan de Desarrollo de Bucaramanga 2012-2015.

Respecto de los contratos de tres (3) abogados se procedió a verificar los realizados los cuales son:

- Contrato No.065 del 06 de Marzo de 2013, cuyo objeto es prestar servicios profesionales de apoyo a la gestión en la asesoría jurídica al área de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga para el fortalecimiento de la actividad precontractual y administrativa en los procesos contractuales.
Duración cinco (5) meses por valor \$12.500.000.
- Contrato No. 094 del 13 de Marzo de 2013, cuyo objeto es prestar los servicios profesionales en la asesoría jurídica al INDERBU para el fortalecimiento de la actividad precontractual administrativa en los procesos que este adelanta.
Duración cuatro (4) meses por valor de \$12.000.000
- Contrato No.106 del 21 de Marzo de 2013, cuyo objeto es prestar servicios profesionales como apoyo en la elaboración de los procesos precontractuales y seguimiento a las diferentes actividades deportivas y recreativas que surjan de los proyectos del área de recreación, actividad física y logística del INDERBU.
Duración cuatro (4) meses por valor de \$8.000.000

Se verifico que en la etapa precontractual la documentación requerida estuviera acorde el estudio de conveniencia y oportunidad, en la etapa contractual cumpliendo con los informes de actividades desarrolladas.

Los contratos apoyan diferentes áreas del INDERBU como el área precontractual de la Subdirección de Juventud, otro apoya los procesos precontractuales del área de recreación, actividad física y logística y el tercero apoya la oficina jurídica para fortalecer la actividad contractual administrativa.

Con respecto a la queja presentada por la contratación del señor Iván Andrés Herrera Moreno, se hizo para realizar capacitaciones de emprendimiento y temas afines a la incursión laboral a jóvenes pertenecientes a organizaciones juveniles, instituciones educativas y/o expresiones comunitarias existentes en el municipio de Bucaramanga.

En relación al vínculo personal con la jefe jurídica del INDERBU del contratista Iván Andrés Herrera Moreno, no existe grado alguno de consanguinidad, ni segundo de afinidad, ni primero civil entre los dos, ni con ningún directivo del INDERBU, hasta donde esta auditoría pudo verificar con la hoja de vida de la funcionaria y la hoja de vida del contratista que reposa en la institución, la cual dice que son solteros.

En lo que tiene que ver con los otros temas de la(s) queja allegada(s) el equipo auditor considera que están más relacionados con la conducta del director del INDERBU, para lo cual este ente de control no es competente para investigar y determinar algún tipo de sanción.

8.2 QUEJA No.23

Se recibió por correo electrónico queja relacionada con irregularidades presentadas por el director de INDERBU y funcionarios de la entidad respecto al viaje efectuado a Valledupar para participar en el Encuentro de Jóvenes Transformadores, en el mes de Abril de 2013.

Que se recibió con fecha de 09 de Abril de 2013, invitación al INDERBU por parte de la Oficina de Gestión Social del Municipio de Valledupar para participar en el evento denominado "Encuentro de Jóvenes Transformadores" con el fin de fortalecer e innovar en estrategias, iniciativas, intercambiar experiencias en estrategias específicas de participación ciudadana, que se realizó del 25 al 27 de Abril de 2013.

En tal sentido el INDERBU adelanto el proceso de selección de veinte (20) jóvenes mujeres y hombres miembros del Consejo Municipal de Juventud, delegados de las ONG, líderes estudiantiles y líderes juveniles destacados con su trabajo hacia la juventud.

De igual manera se realizó el contrato de prestación de servicios No. 125 del 24 de Abril de 2013, cuyo objeto fue "Prestar los servicios de transporte, apoyo logístico y operativo para la asistencia y participación de 20 jóvenes a la ciudad de Valledupar en el intercambio de experiencias exitosas juveniles", por un valor de \$12.000.000, con el fin de trasladar a la delegación de jóvenes, realizar el alojamiento y suministrar la alimentación para los asistentes.

Por lo anterior se procedió a realizar entrevistas a dos de los jóvenes invitados a este evento, al señor Alfredo Muñoz Subdirector Operativo y Luis Alberto Páez quienes fueron comisionados por parte del director para participar en este evento en representación del INDERBU. Hechas las entrevistas y revisados los documentos soportes como el contrato para desplazamiento, actividades realizadas, registro fotográfico, constancias de asistencia, legalización de viáticos, todo está debidamente soportado, por lo cual se concluye que no existe detrimento del patrimonio público por parte de las personas participantes en este evento.

9. RELACIÓN HALLAZGOS

INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA -INDERBU								
VIGENCIA 2012								
CUADRO HALLAZGOS								
No.	DESCRIPCIÓN	CLASE DE HALLAZGO				CUANTÍA	PRESUNTO RESPONSABLE	PÁGINA
		A	D	F	S			
1	Se evidenció dentro del plan de acción de la entidad reportado en la cuenta SIA, actividades innatas al funcionamiento de la entidad y no como parte de la gestión misional.	X						17
2	La resolución N°002 de 2012 mediante la cual se regula el manejo de la Caja Menor para el INDERBU durante la vigencia 2012, no señala topes máximos para la suma de dinero anual que se pueda utilizar por caja menor.	X						31
3	En la cuenta otros deudores, se reflejan partidas que suman \$430.400, correspondientes a dineros dejados de cobrar a CPS en el momento de la liquidación por efecto de estampillas de Previsión Social. Los dineros ya fueron reintegrados a la entidad durante la vigencia actual.	X						32
4	Se evidencia una partida por valor de \$148.227.965, que corresponde a dineros del presupuesto de ingresos del año 2011, valores que se ha solicitado a la administración central, se incorporen al presupuesto del INDERBU, sin respuesta positiva a la fecha de esta auditoría, teniendo la entidad que mantenerla dentro de su balance como cuentas por pagar, desde la vigencia 2011.	X						33
5	Se evidencio la presentación de dos declaraciones tributarias fuera de las fechas estipuladas por la DIAN, ocasionando sanciones pecuniarias que fueron canceladas por los funcionarios encargados del área correspondiente.	X						33
6	Se evidencio el incumplimiento en la ejecución del plan de acción en apoyo a juegos universitarios y las olimpiadas para población desplazada.	X						40
7	Para el área de contabilidad no se tiene proyectado un plan de acción ante posibles contingencias en ausencias prolongadas del profesional responsable de dicha sección.	X						40

Equipo auditor,

Luis F. Capacho C.
LUIS ALBERTO CAPACHO CONTRERAS
Auditor Fiscal (Lider)

Jairo Rincón García
JAIRO RINCÓN GARCÍA
Auditor Fiscal

Orlando León Ortega
ORLANDO LEÓN ORTEGA
Auditor Fiscal

8
A